



876353

11921

9494

2597

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ KYC

OFICINA
DE
PARTES

105826

MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el **"SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS"**, ID N°2345-121-LR26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2669

LAS CONDES, 10 AGO 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2287 de fecha 07 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el **"SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS"**, ID N°2345-121-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y respuestas al foro emitido por el requirente de compra de fecha 06 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el **"SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS"**, ID N°2345-121-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2287 de fecha 07 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

- Se incorpora en el punto B.4.2. de las Bases Técnicas, lo siguiente:

"gg) Deberá ser compatible con equipos y banda de frecuencia ofertados."

Modificación N°2:

- Se modifica el punto B.4.1. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"... operar en banda VHF.";

Debe decir:

"... operar en banda VHF o UHF."

Modificación N°3:

- Se modifica el punto B.4.3. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"... c) Deberá operar en banda VHF.";

Debe decir:

"... c) Deberá operar en banda VHF o UHF."

Modificación N°4:

- Se modifica el punto B.4.4. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"... c) Deberá operar en banda VHF.";

Debe decir:

"... c) Deberá operar en banda VHF o UHF."

Modificación N°5:

- Se modifica el punto B.4.4. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"... k) Deberá contar con antena VHF omnidireccional con base magnética, o equivalente, compatible con equipo ofertado.";

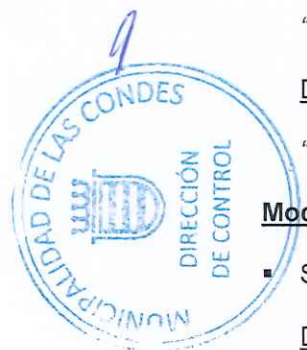
Debe decir:

"... k) Deberá contar con antena VHF o UHF omnidireccional con base magnética, o equivalente, compatible con equipo ofertado."

Modificación N°6:

- Se modifica el punto B.4.2. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:



“El contratista deberá proporcionar una consola de despacho para la explotación del sistema, la que debe asegurar la continuidad operacional ante alta carga de comunicaciones, estar orientada a operaciones críticas, garantizando estabilidad y disponibilidad del servicio. La consola deberá cumplir al menos las siguientes especificaciones técnicas:”

Debe decir:

“El contratista deberá proporcionar dos consolas de despacho con grabador centralizado de comunicaciones, instaladas en dos dependencias, para la explotación del sistema, la que debe asegurar la continuidad operacional ante alta carga de comunicaciones, estar orientada a operaciones críticas, garantizando estabilidad y disponibilidad del servicio. El grabador centralizado deberá ser instalado en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Patagonia N°29, Las Condes. Las consolas deberán cumplir al menos las siguientes especificaciones técnicas:”

Modificación N°7:

- Se modifica el punto B.2. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Radios Portátiles Digitales	220
3	Baterías para Radios Portátiles	220
4	Micrófono Parlante para Radios Portátiles Digitales	220

Debe decir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Radios Portátiles Digitales	327
3	Baterías para Radios Portátiles	327
4	Micrófono Parlante para Radios Portátiles Digitales	327

Modificación N°8:

- Se reemplaza table N°1 del Anexo N°3, por la siguiente:

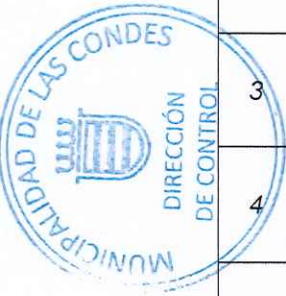
TABLA N°1 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES				
Ítem	Descripción del Servicio / Equipamiento	Precio Unitario Neto	Cantidad	Valor Total, Neto (A * B = C)
		(A)		(C)

1	Instalación y configuración de Consola de Despacho con Administración Centralizada y Grabador de Comunicaciones	\$_____ sin IVA	2	\$_____ sin IVA
2	Configuración de Radios Portátiles Digitales	\$_____ sin IVA	327	\$_____ sin IVA
3	Instalación y configuración de Radios Móviles/Fijas Digitales	\$_____ sin IVA	129	\$_____ sin IVA
“OFERTA ECONÓMICA NETA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES” (Sumatoria de los valores de la Columna C)				\$_____ sin IVA

Modificación N°9:

- Se reemplaza table N°2 del Anexo N°3, por la siguiente: ✓

TABLA N°2 OFERTA MENSUAL DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES					
Ítem	Descripción del Servicio / Equipamiento	Precio Unitario Mensual, Neto	Cantidad	Meses	Valor Total Mensual, Neto (A * B * C = D)
		(A)	(B)	(C)	(D)
1	Consola de Despacho con Administración Centralizada y Grabador de Comunicaciones	\$_____ sin IVA	2	24	\$_____ sin IVA
2	Radios Portátiles Digitales	\$_____ sin IVA	327	24	\$_____ sin IVA
3	Baterías para Radios Portátiles	\$_____ sin IVA	327	24	\$_____ sin IVA
4	Micrófono Parlante para Radios Portátiles Digitales	\$_____ sin IVA	327	24	\$_____ sin IVA
5	Radios Móviles/Fijas Digitales	\$_____ sin IVA	129	24	\$_____ sin IVA
6	Micrófono Parlante Radios Móviles/Fijas Digitales	\$_____ sin IVA	129	24	\$_____ sin IVA
7	Licencias de Aplicación Móvil de Radiocomunicaciones para smartphone	\$_____ sin IVA	220	24	\$_____ sin IVA



8	Manos libres bluetooth	\$_____ sin IVA	30	24	\$_____ sin IVA
9	Servicio de mantenimiento, soporte técnico y reposición de equipos	\$_____ sin IVA	1	24	\$_____ sin IVA
"OFERTA ECONÓMICA NETA, SERVICIO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES" (Sumatoria de los valores de la Columna D)					\$_____ sin IVA

Modificación N°10:

- Se modifica el punto B.3.3. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido: ✓

Donde dice:

"Cualquier cambio de dependencia deberá realizarse a costo del contratista, debiendo ser siempre dentro de la comuna de Las Condes y avisando con 07 días corridos antes."

Debe decir:

"Cualquier cambio de dependencia deberá realizarse a costo del contratista, debiendo ser siempre dentro de la comuna de Las Condes, con un tope de 2 cambios anuales y avisando con 07 días corridos antes."

- En todo lo demás se mantienen vigentes las bases de licitación aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2287 de fecha 07 de julio de 2026. ✓
- APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el **"SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS", ID N°2345-121-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor: ✓

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	08-07-2026 19:27:08	¿La Municipalidad dispone de planos, croquis, coordenadas o información de los sitios donde deberán instalarse las antenas, repetidores o infraestructura de radiocomunicaciones? En caso afirmativo, solicitamos publicar dicha información para que todos los oferentes puedan dimensionar adecuadamente la solución técnica y económica.	La Municipalidad no proporcionará planos, croquis ni coordenadas de sitios de repetición. Será responsabilidad del contratista definir y disponer, a su costo, de la infraestructura y emplazamientos necesarios para cumplir la cobertura exigida. Remítase a lo establecido en los puntos B.4.1, B.7.8 y B.7.9., de las bases de licitación
2	09-07-2026 22:01:29	Oportunidad de la concesión de frecuencia (B.4.1 y "Ficha Técnica" del	La frecuencia deberá encontrarse debidamente registrada y ✓



		punto A.4.2). La "Ficha Técnica" exige, con carácter esencial, acreditar que el oferente cuenta con una frecuencia radial registrada y concesionada por SUBTEL. Dado que uno de los requisitos que SUBTEL exige para otorgar o modificar una concesión es la individualización de los emplazamientos de las estaciones repetidoras, y que dichos emplazamientos dependen de la infraestructura y dependencias que solo se definen una vez adjudicado el contrato, se solicita aclarar: ¿la frecuencia debe encontrarse concesionada a nombre del oferente a la fecha de cierre de recepción de ofertas, o se aceptará que el oferente acredite la disponibilidad y/o el trámite de la frecuencia y obtenga o modifique la concesión ante SUBTEL durante el proceso de adjudicación o al inicio del contrato? En caso de exigirse concesión vigente al cierre, se solicita precisar qué documento específico se considerará suficiente para tener por cumplido este requisito esencial	concesionada por SUBTEL al cierre de recepción de ofertas, debiendo acreditarse mediante resolución, decreto, certificado u otro documento oficial emitido por SUBTEL que permita verificar su titularidad, vigencia, banda y autorización de operación. Remítase a lo establecido en el punto A.4.2, apartado "Ficha Técnica", y al punto B.4.1., de las bases de licitación
	09-07-2026 22:01:47	Banda de operación UHF (B.4.1). El punto B.4.1 establece que la frecuencia debe operar en banda VHF. Se consulta si se aceptará una oferta que provea el servicio en banda UHF, siempre que cumpla o supere las demás exigencias técnicas (al menos 4 canales independientes con comunicación simultánea, cobertura efectiva ≥90% de la Región Metropolitana y tecnología trunking digital), considerando que UHF puede ofrecer mejor desempeño en zonas urbanas densas y en interiores de edificaciones.	Remítase a la Modificación N°2, N°3, N°4 y N°5

4	09-07-2026 22:02:05	Acreditación de frecuencia y experiencia en caso de UTP (A.4.2). Para ofertas presentadas por una Unión Temporal de Proveedores (UTP), se solicita confirmar: (a) si el requisito esencial de la "Ficha Técnica" relativo a la frecuencia concesionada por SUBTEL se entenderá cumplido cuando la concesión esté a nombre de uno de los integrantes de la UTP y (b) si la experiencia acreditada mediante el Anexo N°7 y sus respaldos puede corresponder a uno cualquiera de los integrantes de la UTP, sumándose para efectos de evaluación.	La experiencia podrá ser acreditada por uno o más integrantes y será evaluada conforme a los antecedentes válidamente presentados en el Anexo N°7. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.1 y A.4.2., de las bases de licitación
5	09-07-2026 22:02:23	Infraestructura compartida con otros clientes (B.4.1). Se consulta si se aceptará que el servicio se preste sobre una red de radiocomunicaciones de servicio público compartida con otros clientes del operador, en la medida que se garanticen para la Municipalidad al menos 4 canales independientes con comunicación simultánea, la separación lógica de las comunicaciones (sin interacción con las de otros usuarios) y la confidencialidad e integridad de la información municipal.	Sí, se aceptará infraestructura compartida, siempre que la solución garantice en forma exclusiva para la Municipalidad las capacidades, separación lógica, confidencialidad, seguridad, disponibilidad, cobertura y continuidad operacional exigidas en las Bases. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
	09-07-2026 22:02:38	Emplazamientos para la infraestructura de red (B.3.4 y B.4.1). Respecto de la infraestructura de red necesaria para alcanzar la cobertura exigida (estaciones repetidoras, enlaces y equipamiento de sitio), se solicita aclarar si la Municipalidad proporcionará emplazamientos, torres, energía y/o espacios físicos para su instalación, o si será de exclusiva responsabilidad y costo del contratista disponer de dichos sitios. El punto	Remítase a la respuesta N°1



		B.3.4 indica que las dependencias municipales cuentan con internet y energía para los equipos terminales se solicita precisar si ello aplica también a la infraestructura de red y repetidoras.	
7	09-07-2026 22:02:56	Alcance de "4 canales independientes con comunicación simultánea" (B.4.1). Se solicita precisar si esta exigencia se refiere a 4 grupos de conversación o canales lógicos simultáneos, o a 4 portadoras o canales físicos de radiofrecuencia, a fin de dimensionar correctamente la solución.	Se requiere cuatro canales o recursos de comunicación independientes que permitan cuatro comunicaciones simultáneas, sin perjuicio de la arquitectura técnica que el oferente implemente para cumplir dicha capacidad. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
8	09-07-2026 22:03:11	Acreditación del soporte técnico oficial (A.4.2 "Certificación del Personal" y B.7.7). Se consulta si la acreditación de contar con soporte técnico oficial en Chile para la infraestructura y tecnologías de radiocomunicaciones ofertadas podrá efectuarse mediante carta o certificado emitido por el fabricante o su representante o distribuidor oficial en Chile.	Sí. La acreditación podrá efectuarse mediante carta o certificado vigente emitido por el fabricante, su representante o distribuidor oficial en Chile, siempre que identifique la infraestructura o tecnología ofertada y permita verificar el soporte técnico oficial. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2 y B.7.7., de las bases de licitación
9	09-07-2026 22:03:43	Verificación de la cobertura (B.4.1). Se solicita indicar el método y el documento con que se verificará el cumplimiento de la cobertura $\geq 90\%$ de la Región Metropolitana (por ejemplo, estudio de propagación teórico, mediciones en terreno u otro) y en qué etapa se exigirá dicha acreditación (presentación de la oferta, recepción conforme del servicio o durante la vigencia del contrato).	El oferente deberá acreditar técnicamente la cobertura mediante un estudio de propagación o antecedentes técnicos de la red ofertada. La Municipalidad podrá verificar su cumplimiento mediante pruebas en terreno. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2, B.4.1 y B.6., de las bases de licitación
10	10-07-2026 14:44:22	favor subir los anexos en word	Los anexos en formatos editables serán subidos al portal www.mercadopublico.cl .



11	10-07-2026 14:44:49	Se pueden hacer dos ofertas?	Remítase a lo establecido en el punto A.3.2., de las bases de licitación
12	10-07-2026 14:45:13	Se puede Ofertar UHF que tenga Cobertura en Todo Santiago?	Remítase a la respuesta N°3
13	13-07-2026 16:44:54	Favor indicar en que comunas se refiere en punto o que zonas de la RM. B.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Los objetivos específicos considerados en la presente licitación son los siguientes: a) Contar con cobertura radial en toda la región metropolitana. por ejemplo Villa Alhue, San Pedro de Melipilla, tambien es de la Region Metropilitana.	La cobertura exigida corresponde a la Región Metropolitana de Santiago y deberá alcanzar, como mínimo, el 90% de su territorio, incluyendo zonas urbanas y rurales. Remítase a lo establecido en los puntos B.2.1 y B.4.1., de las bases de licitación
14	15-07-2026 12:36:06	Las Bases Técnicas, en el punto B.4.1, establecen que el contratista deberá proporcionar frecuencias radiales concesionadas a su nombre por SUBTEL. Se solicita confirmar si, como alternativa, la Municipalidad dispone de frecuencias propias susceptibles de ser utilizadas para la prestación del servicio, autorizando al adjudicatario su operación durante la vigencia del contrato, o si obligatoriamente deberán utilizarse frecuencias concesionadas al oferente.	La Municipalidad no proporcionará frecuencias propias. Las frecuencias deberán ser provistas por el contratista y encontrarse debidamente registradas y concesionadas por SUBTEL. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
15	15-07-2026 12:36:51	Se solicita confirmar si la Municipalidad pondrá a disposición del adjudicatario infraestructura municipal para la instalación de estaciones repetidoras (torres, edificios, azoteas u otros emplazamientos), incluyendo energía eléctrica y espacio físico, o si el oferente deberá considerar la totalidad	Remítase a la respuesta N°1



		de dicha infraestructura dentro de su propuesta económica.	
16	15-07-2026 12:37:13	Se solicita informar cuál será la metodología de medición y aceptación del requisito de cobertura del 90% de la Región Metropolitana, indicando si dicha cobertura corresponde a comunicaciones portátiles o móviles, en exteriores o interiores, y cuál será el procedimiento de validación durante la recepción del servicio.	La cobertura deberá acreditarse mediante estudio técnico de propagación y podrá ser validada por la Municipalidad mediante pruebas en terreno durante la recepción del servicio. La exigencia comprende la operación de los equipos portátiles y móviles en condiciones normales de uso en la Región Metropolitana.
17	17-07-2026 12:00:34	Con respecto a la exigencia de un sistema trunking digital: ¿Cuáles son los fundamentos técnicos, operacionales y de densidad de tráfico que justifican la obligatoriedad de una arquitectura troncalizada (Trunking) en lugar de un sistema convencional con compartición de canales? Asimismo, dado que las bases mencionan múltiples topologías (DMR, MOTOTRBO, Capacity Plus, Capacity Max), sírvase aclarar explícitamente si se requiere una arquitectura Pseudo-Trunking (asignación dinámica de slots en DMR Tier II) o un sistema Trunking Digital dedicado y centralizado basado en canal de control (DMR Tier III).	Se requiere una solución de trunking digital que permita asignación dinámica de recursos, comunicación simultánea y continuidad operacional. No se exige una marca ni una arquitectura propietaria específica, aceptándose DMR Tier III u otra tecnología equivalente o superior que cumpla íntegramente con los requerimientos exigidos. Remítase a lo establecido en los puntos B.3 y B.4.1., de las bases de licitación
18	17-07-2026 12:00:44	Respecto a la interoperabilidad y estándares abiertos: Dado que las especificaciones hacen referencia a protocolos y arquitecturas propietarias de un fabricante en particular (MOTOTRBO, Capacity Plus, Capacity Max), ¿se aceptará la postulación de soluciones basadas estrictamente en el estándar abierto DMR Tier II y Tier III, garantizando plena interoperabilidad multi-marca a	Sí. Se aceptarán soluciones basadas en estándares abiertos, incluyendo DMR Tier II o Tier III, siempre que cumplan con todos los requerimientos, compatibilidades, seguridad, cobertura y requerimientos exigidos. Remítase a lo establecido en el punto B.4., de las bases de licitación



		nivel de infraestructura (repetidores), terminales y consolas de despacho?	
19	17-07-2026 12:00:54	Sobre la titularidad y vigencia de las concesiones de espectro: ¿Quién es el titular actual de las frecuencias radiales a utilizar y qué mecanismos de contingencia contractual se contemplan en caso de que la concesión otorgada por la SUBTEL expire, sea modificada o revocada durante el periodo de 24 meses de vigencia del servicio?	La titularidad de las frecuencias corresponderá al contratista. Será de su exclusiva responsabilidad mantener vigentes todos los permisos y concesiones durante el contrato y sus prórrogas, debiendo adoptar las medidas de contingencia necesarias sin afectar la continuidad del servicio. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
20	17-07-2026 12:01:03	En relación con el Grado de Servicio (GoS) y dimensionamiento de tráfico: ¿Cuál es el Grado de Servicio (\$GoS\$) máximo aceptable y la probabilidad de bloqueo requerida para el dimensionamiento del sistema Trunking bajo máxima carga operativa? Utilizando el modelo de teoría de colas Erlang-C modificado para radiocomunicaciones móviles terrestres, ¿cuál es el tiempo de espera máximo tolerable (\$t_w\$) para la asignación de un recurso de voz (canal de tráfico) antes de que el terminal genere un tono de rechazo o congestión?	Las Bases no fijan un valor específico de GoS, probabilidad de bloqueo ni tiempo de espera bajo un modelo Erlang. El oferente deberá dimensionar la solución para asegurar cuatro comunicaciones simultáneas, continuidad operacional y ausencia de interrupciones. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
21	17-07-2026 12:01:20	Interconexión legal y regulatoria de la aplicación móvil (PoC): Considerando que el Artículo 3 de la Ley General de Telecomunicaciones (N° 18.168) define los Servicios Limitados de Telecomunicaciones como redes destinadas a satisfacer necesidades específicas sin acceso a tráfico desde o hacia usuarios de redes públicas, ¿qué arquitectura técnica o	La arquitectura y los mecanismos de integración deberán ser propuestos por el oferente y cumplir la normativa vigente de telecomunicaciones y las autorizaciones de SUBTEL. Será responsabilidad del contratista asegurar la legalidad, compatibilidad y seguridad de la integración entre la aplicación móvil y el sistema radial y de todos los requerimientos exigidos.



		pasarela (Gateway) implementará el municipio para asegurar que la integración de la aplicación móvil Push-To-Talk (PoC) sobre redes comerciales (4G/5G/Wi-Fi) cumpla estrictamente con el marco regulatorio de la SUBTEL sin incurrir en infracciones por interconexión ilegal?	Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
22	17-07-2026 12:02:08	Definición de la metodología de medición de cobertura (ATP): Con relación al requerimiento de un 90% de cobertura efectiva en toda la Región Metropolitana: ¿Cuál será la metodología técnica detallada, el umbral de nivel de señal recibido (\$RSSI\$ en dBm), el valor de calidad de voz evaluado bajo la escala DAQ (Digital Audio Quality) y los puntos geográficos específicos o grillas poligonales que se utilizarán para la ejecución y validación del Plan de Pruebas de Aceptación Técnica (Acceptance Test Plan - ATP) en terreno?	Las Bases no establecen valores específicos de RSSI, DAQ ni una grilla ATP predeterminada, debiendo el adjudicatario dar cumplimiento a todos los requerimientos exigidos. La Municipalidad podrá verificar durante toda la vigencia del contrato, la cobertura mediante pruebas de aceptación en terreno. Remítase a lo establecido en los puntos B.2.1., B.3., y B.4.1., de las bases de licitación
23	17-07-2026 12:02:16	Estudios de simulación y emplazamientos fuera del límite comunal: Para garantizar el 90% de cobertura efectiva en la Región Metropolitana, ¿se da por entendido y autorizado que el adjudicatario deberá explotar o desplegar sitios de repetición (estaciones base) ubicados geográficamente fuera de los límites de la comuna de Las Condes? Adicionalmente, ¿bajo qué modelo matemático de propagación de ondas (ej. Okumura-Hata, Longley-Rice / ITM, ITU-R P.1812) se deben estructurar los estudios de ingeniería	Sí, el contratista podrá utilizar o contratar sitios fuera de la comuna de Las Condes cuando ello sea necesario para cumplir la cobertura regional, siendo de su responsabilidad los permisos y costos asociados. No se exige un modelo matemático de propagación específico, debiendo utilizarse una metodología reconocida y técnicamente justificable. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación



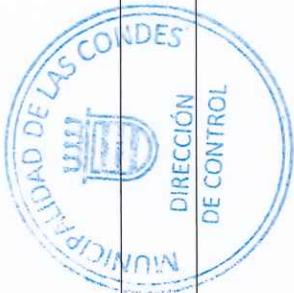
		de radio para la evaluación de la propuesta?	
24	17-07-2026 12:03:03	Estándares de cifrado y vulnerabilidades criptográficas: Considerando las vulnerabilidades de seguridad ampliamente documentadas en algoritmos propietarios de longitud de clave limitada (como el cifrado básico RC4 o llaves de 40 bits), ¿se exigirá que los terminales portátiles y móviles soporten algoritmos de encriptación estándar, de clave pública/privada no propietaria y de alta seguridad como AES de 256 bits (Advanced Encryption Standard) tanto para voz como para datos?	Las Bases exigen mecanismos de cifrado y protocolos de seguridad equivalentes o superiores, sin imponer un algoritmo, longitud de clave específica o mecanismo específico de encriptación o cifrado. Se aceptará AES-256 u otra solución de seguridad equivalente o superior. Remítase a lo establecido en los puntos B.4.2, B.4.3 y B.4.4., de las bases de licitación
25	17-07-2026 12:03:14	Tasa de refresco y muestreo del sistema de posicionamiento global (GPS): Para la correcta gestión de geocercas y el seguimiento cartográfico en tiempo real desde la consola de despacho, ¿cuál es la tasa de refresco mínima requerida (intervalo de muestreo o polling rate en segundos) para el reporte de coordenadas de los módulos GNSS/GPS integrados en los terminales portátiles y móviles?	Las Bases no establecen una tasa mínima de refresco GPS. El oferente deberá proponer una frecuencia de actualización compatible con seguimiento en tiempo real, geocercas y continuidad operacional. Remítase a lo establecido en los puntos B.4.2 y B.4.5., de las bases de licitación
26	17-07-2026 12:03:23	Superación técnica del límite de almacenamiento en bases de datos: Las bases técnicas especifican el uso de la base de datos SQL Server Express (o equivalente) y exigen el almacenamiento ininterrumpido de las grabaciones de voz y metadatos por un periodo mínimo de 12 meses. Considerando que la versión Express	Las bases establecen SQL Server Express o equivalente o superior. Será responsabilidad del oferente dimensionar la arquitectura de almacenamiento garantice al menos 12 meses de información, búsqueda, reproducción, exportación y respaldo sin pérdida de datos. Remítase a lo establecido en la letra r), s) y t) del



		posee una restricción arquitectónica rígida de almacenamiento de 10 GB por base de datos, ¿cómo se resolverá esta limitación técnica? ¿Se validará el almacenamiento de archivos binarios de audio (.wav/.mp3) de forma externa en el sistema de archivos (NAS/SAN) manteniendo únicamente la indexación de metadatos en la base de datos, o se requerirá la provisión de licencias comerciales (SQL Server Standard/Enterprise)?	punto B.4.2., de las bases de licitación
27	17-07-2026 12:03:31	Dimensionamiento del equipamiento del servidor central y estaciones cliente: ¿Dispone la Municipalidad de una ficha técnica con los requerimientos mínimos de hardware (CPU, memoria RAM, almacenamiento con tolerancia a fallas RAID) y las versiones específicas de Sistemas Operativos homologados (ej. Windows Server 2022, Windows 11 Enterprise) para el Servidor de Consola y los terminales de los Operadores Despachadores, o dicho dimensionamiento queda a criterio técnico y propuesta del oferente?	El dimensionamiento de servidores, almacenamiento y estaciones cliente será de responsabilidad del oferente y deberá incluir todos los componentes, licencias e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
28	17-07-2026 12:03:39	Arquitectura de despliegue para la solución PTT celular (PoC): ¿El servicio de licenciamiento para la aplicación móvil Push-To-Talk (PTT) operará bajo un modelo de arquitectura en la nube administrada por el contratista (SaaS - Software as a Service), o se requiere la instalación de una infraestructura de servidores locales dedicada (On-Premise) interconectada directamente dentro del	Se aceptará arquitectura SaaS, nube administrada u On-Premise, siempre que cumpla las funcionalidades, seguridad, integración, disponibilidad, respaldo, continuidad operacional y requerimientos exigidos. Todos los costos deberán incluirse en la oferta económica. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto B.4.5., de las bases de licitación



		centro de datos y la red corporativa de la Municipalidad?	
29	17-07-2026 12:03:51	Requerimientos de red, ancho de banda y enlaces de datos: ¿Cuáles son los parámetros técnicos mínimos de red (ancho de banda simétrico dedicado, políticas de QoS, direccionamiento IP, direccionamiento de puertos y latencia/jitter máximo tolerable en enlaces VPN) que la Municipalidad habilitará en sus dependencias operativas para garantizar la estabilidad de las consolas de despacho IP y su correcta sincronización con el núcleo (Core) del sistema central?	Las dependencias municipales cuentan con internet y energía eléctrica. Los parámetros específicos de red serán coordinados con el adjudicatario durante la implementación. El oferente deberá considerar mecanismos que aseguren la operación y continuidad del servicio ante las condiciones de conectividad disponibles. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto B.3.4., de las bases de licitación
30	17-07-2026 12:04:02	Factibilidad técnica y logística de la instalación de la flota vehicular: Con respecto a la instalación y configuración de las 112 radios móviles en vehículos municipales dentro del plazo estipulado (10 a 60 días corridos): ¿La Municipalidad proveerá instalaciones con la factibilidad técnica adecuada (puntos de energización estabilizada, sistemas de protección eléctrica por fusibles, supresores de transientes y herrajes específicos para el montaje de antenas)? Asimismo, para optimizar los tiempos de montaje y cumplir con el cronograma, ¿se concentrarán los vehículos de manera programada en un único centro de operaciones logísticas dentro de la comuna?	La Municipalidad dispondrá de la concretación de los vehículos para su intervención. Será de cargo del contratista la provisión de herramientas, cableado, protecciones, soportes, antenas, insumos y demás elementos necesarios para una instalación completa. No se garantiza la concentración de todos los vehículos en un único recinto. Remítase a lo establecido en la letra b) del punto B.6., de las bases de licitación



31	17-07-2026 12:04:44	Arquitectura de redundancia y tolerancia a fallas del Core del sistema: Dado que las bases exigen un sistema robusto, seguro y de alta disponibilidad para operaciones críticas (Seguridad Pública y Emergencias), ¿qué nivel de redundancia a nivel de hardware y software se requerirá para el nodo central o Core del sistema Trunking (ej. redundancia de controladoras \$1+1\$, fuentes de poder Hot-Swap, redundancia geográfica)? En caso de una falla total del enlace de datos principal entre un sitio de repetición y la consola central, ¿el sitio cuenta con la capacidad de operar en modo de contingencia local (Site Failsoft / Local Trunking) manteniendo la lógica troncalizada para las radios de esa zona?	Las Bases no establecen una topología específica de redundancia. El oferente deberá diseñar una solución robusta, segura y de alta disponibilidad, incorporando los mecanismos de respaldo y continuidad necesarios para cumplir los niveles de servicio requeridos y evitar interrupciones. Remítase a lo establecido en el punto B.7.2., de las bases de licitación
32	17-07-2026 12:04:53	Dimensionamiento y autonomía de los sistemas de respaldo de energía: Se especifica que las estaciones repetidoras deben contar con un sistema de respaldo de energía. ¿Cuál es la autonomía mínima requerida (en horas de operación continua bajo un ciclo de trabajo estándar de seguridad pública 5/5/90 o 10/10/80) que deben ofrecer los bancos de baterías o sistemas UPS en los sitios de repetición? ¿Se requiere que estos sistemas reporten alarmas críticas de telemetría (falla de red comercial, descarga de baterías, sobretemperatura) de forma nativa a la Consola de Despacho IP?	Las Bases exigen respaldo de energía para las estaciones repetidoras, el oferente deberá dimensionar una autonomía suficiente para asegurar la continuidad operacional. Remítase a lo establecido en el punto B.7.2., de las bases de licitación



33	17-07-2026 12:05:17	Criterios de canalización y compatibilidad electromagnética (EMC) en VHF: Considerando que el servicio operará en la banda VHF y requiere al menos 4 canales independientes con comunicación simultánea, ¿la asignación de frecuencias por parte de SUBTEL contemplará canales contiguos o dispersos? En caso de que se utilicen sitios de repetición compartidos (Co-location), ¿cuáles son los requerimientos técnicos mínimos para los sistemas de filtrado de RF (duplexores, cavidades resonantes, combinadores de transmisión y multicopladores de recepción) para mitigar fenómenos de intermodulación (\$IMD\$) y desensibilización del receptor ante señales espurias de terceros?	La canalización y asignación de frecuencias será la autorizada por SUBTEL. El contratista deberá incorporar los filtros, duplexores, combinadores y demás elementos de RF necesarios para evitar interferencias y asegurar la operación del sistema, siendo responsable del cumplimiento normativo y técnico. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación
34	17-07-2026 12:05:29	Saturación del espectro y reuso de frecuencias para la cobertura regional: Para garantizar un 90% de cobertura efectiva en la Región Metropolitana con solo 4 canales simultáneos, ¿se contempla el uso de tecnologías de reuso de frecuencias en configuración Simulcast (transmisión simultánea en la misma frecuencia con sincronización por GPS/Rubidio), o se estructurará mediante un esquema Multisite convencional con asignación de frecuencias diferenciadas por zona geográfica? Si es Multisite, ¿cómo se garantizará que los terminales realicen un Roaming automático transparente y ágil entre sitios sin perder ráfagas de audio críticas?	El oferente podrá proponer la topología que estime adecuada, siempre que cumpla la cobertura, continuidad, comunicaciones simultáneas y requerimientos exigidos en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.4.1., de las bases de licitación



35	17-07-2026 12:05:39	Mecanismos de priorización y Calidad de Servicio (QoS) extremo a extremo en la App Móvil: La aplicación móvil operará sobre redes comerciales de datos móviles (4G/5G) y Wi-Fi. Dado que estas redes son de "mejor esfuerzo" (Best Effort) y presentan fluctuaciones de latencia y congestión, ¿qué protocolos de transporte de voz (ej. RTP/SRTP sobre UDP) e índices de robustez ante la pérdida de paquetes (Packet Loss Concealment - PLC) implementará la aplicación para asegurar que el tiempo de establecimiento de llamada PTT y la latencia de audio sean consistentes con los \$approx300text{ ms}\$ exigidos para los terminales de radio nativos?	La solución ofertada deberá garantizar comunicación de voz en tiempo real, estabilidad, operación crítica y funcionamiento adecuado ante interrupciones temporales de conectividad. Remítase a lo establecido en el punto B.4.5., y B.7.2., de las bases de licitación
36	17-07-2026 12:05:47	Políticas de Ciberseguridad y Endurecimiento (Hardening) del Servidor de Despacho: Considerando que la Consola de Despacho operará sobre sistemas Windows e interactuará con bases de datos SQL Server, ¿cuáles son los lineamientos de ciberseguridad exigidos para la plataforma? Específicamente, ¿el software de despacho es compatible con políticas estrictas de dominio (Active Directory / GPO), segmentación de redes mediante VLANs de voz aisladas, y el uso de protocolos seguros como TLS 1.3 y SNMPv3 para la gestión y monitoreo de la infraestructura?	El oferente deberá implementar mecanismos de cifrado y protocolos de seguridad. Remítase a lo establecido en la letra ff) del punto B.4.2., de las bases de licitación
37	17-07-2026 12:05:56	Arquitectura y escalabilidad para la gestión masiva de datos AVL (GPS): Con una flota activa de 350 terminales transmitiendo coordenadas GPS en tiempo real hacia la Consola de	Remítase a la respuesta N°25



		Despacho y la aplicación móvil, el tráfico de datos puede saturar los canales de control del sistema Trunking. ¿Qué estrategia de optimización de datos se implementará en los terminales (ej. reportes basados en eventos de distancia/giro, o gatillados por tiempo (Time Triggered)) para evitar la degradación de la canalización de voz durante eventos críticos de alta densidad operativa?	
38	17-07-2026 12:06:13	Trazabilidad y firma digital en el Libro de Servicios Digital: Se solicita que el Libro de Servicio Digital sea un sistema único, auditable y no editable. ¿Qué estándar criptográfico o de firma electrónica (ej. Hashing SHA-256 encadenado o registros inmutables) implementará el contratista para asegurar el principio de "no repudio" y garantizar que los registros históricos de mantenciones, fallas operacionales y SLAs no puedan ser alterados retroactivamente por ninguna de las partes?	Las Bases exigen un libro digital auditable, trazable y con registros no modificables. No se exige un estándar criptográfico específico; el oferente deberá acreditar que la solución mantiene integridad, control de accesos, auditoría y trazabilidad. Remítase a lo establecido en el punto B.9., de las bases de licitación
39	17-07-2026 12:06:21	Garantía de integridad de datos y portabilidad en el Plan de Traspaso: Al término del contrato de 24 meses, se exige la migración de la totalidad de las grabaciones de audio históricas y metadatos en formatos abiertos (.WAV y .CSV). ¿Existe un protocolo de validación o sumas de verificación (Checksums) para certificar la integridad de los datos exportados antes de la eliminación definitiva en los sistemas del contratista? Asimismo, ¿los metadatos exportados incluirán campos estandarizados de marcas de tiempo UTC, ID de flota, ID de usuario	El contratista deberá entregar la totalidad de los datos en formatos abiertos y acreditar su integridad y completitud. Podrá utilizar sumas de verificación u otros mecanismos técnicos. Los metadatos deberán incluir la información disponible en la plataforma que permita su identificación, trazabilidad y posterior utilización. Remítase a lo establecido en el punto B.11., de las bases de licitación



		e ID de grupo para permitir su posterior indexación en cualquier plataforma forense de auditoría que la Municipalidad decida implementar a futuro?	
40	17-07-2026 12:08:18	Se solicita: Coordenadas Geográficas Exactas: Ubicación en formato WGS84 (grados, minutos y segundos, o decimales de alta precisión) de todos los sitios de telecomunicaciones propios o en convenio que la Municipalidad ponga a disposición	La Municipalidad no dispone de sitios de telecomunicaciones comprometidos para la prestación del servicio. Remítase a la respuesta N°1.
41	17-07-2026 12:08:28	Se solicita: Alturas de Estructuras (\$H_a\$): Altura sobre el nivel del suelo (AGL) de las torres, monopolos o mástiles existentes en cada sitio, especificando la ventana de altura disponible (en metros) para la instalación de las nuevas antenas fijas/omnidireccionales.	Remítase a la respuesta N°1
42	17-07-2026 12:09:23	Se solicita: Disponibilidad de Espacio en Gabinetes / Salas Técnicas: Espacio disponible en racks estándar de 19 pulgadas (medido en Unidades de Rack - RU) para albergar las repetidoras, fuentes de poder, controladores trunking y sistemas de respaldo (UPS/Baterías).	Remítase a la respuesta N°1
43	17-07-2026 12:09:46	Se solicita: Inventario de Frecuencias Existentes: Listado de todas las frecuencias de transmisión (\$T_x\$) y recepción (\$R_x\$) de los sistemas de radio actuales de la Municipalidad (Seguridad Pública, Emergencias, Tránsito) u otros servicios alojados en los mismos sitios.	Remítase a la respuesta N°1
44	17-07-2026 12:10:26	Se solicita: Catastro de Vehículos por Marca y Modelo: Listado detallado de los 112 automóviles/station wagon a intervenir. Esto define el tipo de base magnética o soporte de antena VHF	Los vehículos corresponden a Station Wagon Hyundai Tucson y Camionetas Ford Ranger. El oferente deberá considerar soluciones de instalación adaptables a automóviles



		requerido, el guiado del cable coaxial y la factibilidad de toma de energía directa desde la batería o caja de fusibles del vehículo.	y station wagon municipales, incluyendo todos los soportes, cableado, antenas y protecciones necesarios. Remítase a lo establecido en la letra b) del punto B.6., de las bases de licitación
45	17-07-2026 12:11:11	Se solicita: Diagrama de Red IP Municipal: Arquitectura de red en los puntos fijos indicados (Patagonia, Base Tuliperos, Centros de Seguridad, etc.) para validar si las consolas de despacho IP se comunicarán con el servidor central mediante enlaces dedicados de fibra óptica, microondas privados, o túneles VPN sobre redes públicas proporcionadas por el municipio.	Los antecedentes de red necesarios para la implementación serán coordinados con el adjudicatario. Las dependencias cuentan con internet y energía eléctrica. El oferente deberá incluir los componentes y configuraciones necesarios para la correcta interconexión. Remítase a lo establecido en el punto B.3.4., de las bases de licitación
46	17-07-2026 12:12:49	Definición de "Solución Definitiva" vs. "Mitigación Temporal": Para los plazos perentorios de resolución de Fallas Graves (máx. 3 horas) y Menos Graves (máx. 6 horas), ¿se considera cumplido el SLA si el contratista implementa una solución de mitigación temporal (ej. activar un canal de respaldo de contingencia o un bypass de red) que restituya la comunicación, o el plazo exige la reparación definitiva del componente principal?	Los tiempos de solución se considerarán cumplidos cuando se restablezca plenamente la funcionalidad afectada, aun mediante una solución temporal técnicamente segura, siempre que se mantenga la continuidad operacional. Remítase a lo establecido en el punto B.7.2., de las bases de licitación
47	17-07-2026 12:13:03	Gatillado de Tiempos y Canales Oficiales de Notificación: ¿Cuáles serán los canales de comunicación válidos y auditables para realizar la notificación formal de un incidente (ej. ticket en una plataforma de mesa de ayuda (ITSM) del contratista, ingreso al Libro de Servicio Digital, correo electrónico o llamada telefónica al soporte 24/7)? ¿El	Los incidentes podrán notificarse mediante el Libro de Servicio Digital o correo electrónico. Los tiempos de solución se contabilizarán desde la notificación efectuada por la Municipalidad, sin requerir confirmación de lectura por parte del contratista. Remítase a lo establecido en el punto B.7.2., de las bases de licitación



		cómputo de las horas corridas del SLA se iniciará de forma automática al enviarse la alerta o requerirá una confirmación de lectura (Ack) por parte del personal técnico del adjudicatario?	
48	17-07-2026 12:13:15	Ventanas de Mantenimiento Programado (Maintenance Windows): Para la ejecución de los mantenimientos preventivos semestrales o actualizaciones de software/firmware que requieran interrumpir temporalmente el servicio, ¿se dispone de una ventana de mantenimiento fija acordada (ej. horario de madrugada)? ¿Se descontarán estos tiempos de indisponibilidad programada del cálculo de disponibilidad global del sistema?	Las ventanas de mantenimiento serán coordinadas previamente con el Supervisor Municipal. Los períodos programados y autorizados no se considerarán indisponibilidad imputable al contratista, siempre que se cumpla la ventana aprobada y se adopten medidas de continuidad. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1., de las bases de licitación
49	17-07-2026 12:13:36	Tiempos de Despliegue para Equipos de Reemplazo Inmediato: Las bases indican que el contratista debe entregar equipos de reemplazo de forma inmediata ante el retiro de terminales defectuosos. En el caso de componentes críticos de la infraestructura central (como una tarjeta controladora de la Consola de Despacho o una fuente de poder del repetidor principal), ¿cuál es el tiempo máximo aceptable para la entrega e instalación de dicho hardware de respaldo? ¿El adjudicatario deberá mantener un stock físico de repuestos críticos (On-Site Spares) en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública?	El contratista deberá contar con repuestos y medios suficientes para cumplir los plazos de solución establecidos. Las Bases no exigen stock físico en dependencias municipales. Remítase a lo establecido en los puntos B.7.2., y B.7.3., de las bases de licitación



50	17-07-2026 12:13:46	Logística y Cadena de Custodia en el Retiro de Terminales Vehiculares: Para el mantenimiento correctivo de las 112 radios móviles instaladas en vehículos, el retiro físico del equipo defectuoso implica desmontar el hardware del automóvil en dependencias municipales. ¿El plazo de retiro de 48 horas corridas incluye la desinstalación técnica en terreno de la radio, cableado y antena, o el municipio entregará el terminal ya desmontado en el centro de acopio? Asimismo, ¿el equipo de reemplazo móvil debe quedar instalado y cableado en el vehículo de forma inmediata para no afectar la disponibilidad de la patrulla?	El plazo incluye el retiro, desinstalación, reemplazo, instalación, puesta en servicio o cualquier otra actividad necesaria para restablecer la continuidad operativa del equipo móvil en el vehículo. Remítase a lo establecido en el punto B.7.3., de las bases de licitación
51	17-07-2026 12:14:18	Criterios de Arbitraje para Fallas por "Manipulación Indebida": Las bases excluyen de la responsabilidad del contratista los daños causados por mala manipulación, robos o actos maliciosos, exigiendo un informe técnico justificativo en un plazo de 7 días corridos. En caso de discrepancias técnicas entre el diagnóstico del contratista (que declare intervención de terceros) y la inspección del Supervisor Municipal, ¿cuál será el protocolo de arbitraje o certificación externa aplicable para resolver la disputa sin congelar el SLA de reposición del equipo?	La calificación técnica será revisada por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal sobre la base del informe del contratista y los antecedentes proporcionados y disponibles. En caso de discrepancia, la Municipalidad resolverá conforme a lo establecido en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto A.19., de las bases de licitación
52	17-07-2026 12:14:28	Actualizaciones de Firmware y Parches de Seguridad Críticos: Si durante los 24 meses de vigencia del contrato se detecta una	Las actualizaciones críticas de seguridad deberán ejecutarse oportunamente como parte del mantenimiento y soporte, sin requerir esperar el ciclo semestral. Su



		vulnerabilidad de ciberseguridad crítica en el sistema operativo de las Consolas de Despacho o en el firmware de los repetidores, ¿estas actualizaciones correctivas de seguridad se considerarán parte del mantenimiento preventivo semestral o deberán ejecutarse bajo el esquema de Falla Grave/Menos Grave dependiendo del nivel de riesgo expuesto?	tratamiento y tiempos de solución se determinarán según el impacto operacional y nivel de criticidad de la vulnerabilidad. Remítase a lo establecido en los puntos B.7.1., B.7.2., y B.7.2., de las bases de licitación
53	18-07-2026 18:21:22	Ampliación del plazo máximo de implementación Referencia: A.4.2 (Anexo N°8), A.6.4.2, B.3.1, B.5, B.6, B.8 y Anexo N°4, numeral 3.2. Considerando que la etapa comprende el aprovisionamiento de equipos nuevos, instalación en dependencias y vehículos, configuración de consola y grabador, habilitación de 220 licencias móviles, integraciones, capacitación de al menos 225 personas y entrega documental, se solicita ampliar el plazo máximo desde 60 a 120 días corridos, o al plazo mayor que la Municipalidad determine técnicamente viable. Asimismo, se solicita adecuar el Anexo N°8 y la pauta de evaluación para que las ofertas presentadas dentro del nuevo máximo sean admisibles.	No se acepta la solicitud. El plazo ofertado deberá ser igual o superior a 10 días corridos y no exceder de 60 días corridos. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2, A.6.4.2, B.3.1 y al Anexo N°4, de las bases de licitación
54	18-07-2026 18:22:11	Implementación por etapas Referencia: A.6.4.2, A.14.1 y B.6. En caso de no ampliarse el plazo máximo a 120 días, ¿aceptará la Municipalidad una implementación por etapas, con una primera puesta en servicio parcial dentro de 30 o 60 días y el reemplazo o incorporación progresiva del equipamiento definitivo dentro de un plazo posterior previamente aprobado? Se solicita indicar los hitos	No se contempla una implementación por etapas posterior al plazo ofertado. La totalidad de la Etapa deberá quedar ejecutada dentro del plazo señalado en el Anexo N°8, sin perjuicio de la programación interna que proponga el contratista.



		mínimos, cantidades y condiciones de recepción de cada etapa.	
55	18-07-2026 18:23:29	Equipamiento temporal o de transición Referencia: B.2, B.6 y B.10. ¿Se permitirá iniciar la operación con equipos nuevos de reemplazo o transición, técnicamente equivalentes o superiores y plenamente compatibles, mientras se completa la importación o entrega del modelo definitivo ofertado, sin que ello constituya incumplimiento ni dé lugar a multas, siempre que la continuidad y las funcionalidades exigidas se mantengan?	Todos los equipos deberán ser nuevos y cumplir con los requerimientos técnicos exigidos. Las sustituciones por razones tecnológicas o de abastecimiento solo podrán efectuarse previa autorización municipal y sin alterar el plazo ofertados por los oferentes. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2., y B.10., de las bases de licitación
56	18-07-2026 18:24:06	Inicio efectivo del cómputo del plazo Referencia: A.6.4.2 y B.6. Se solicita que el plazo de implementación comience a computarse desde la suscripción de un acta de inicio o reunión de lanzamiento en la cual la Municipalidad haya entregado la totalidad de los antecedentes, accesos, ubicaciones, nóminas, vehículos y definiciones técnicas necesarias, y no únicamente desde la notificación del decreto aprobatorio. ¿Aceptaré la Municipalidad esta modalidad?	No se acepta solicitud. El plazo se contabilizará desde la notificación en el portal del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato. Remítase al punto A.6.4.2., de las bases de licitación
57	18-07-2026 18:25:35	Dependencias a cargo de la Municipalidad Referencia: A.6.4.2, A.8, B.3.3, B.3.4 y B.6. Se solicita confirmar que los períodos durante los cuales no estén disponibles los vehículos, dependencias, energía, internet, accesos, usuarios, antecedentes técnicos, autorizaciones o contrapartes municipales suspenderán el cómputo	Se mantendrán disponibles los vehículos, dependencias, energía, internet, accesos, usuarios, antecedentes técnicos y autorizaciones. Las circunstancias no imputables al contratista serán analizadas conforme a lo establecidos en las Bases Administrativas. Remítase a lo establecido en el punto A.19., de las bases de licitación



		del plazo de implementación y no serán imputables al contratista."	
58	18-07-2026 18:26:21	Programa de disponibilidad de vehículos Referencia: B.6 letra b). ¿Entregará la Municipalidad, al inicio del contrato, un calendario vinculante de disponibilidad de los vehículos, indicando cantidad diaria mínima, ubicación, horario y tiempo autorizado para cada intervención? En caso contrario, se solicita indicar el rendimiento diario que deberá considerar el oferente para formular un plazo comparable y verificable."	La disponibilidad de vehículos será entregada al adjudicatario. Remítase a lo establecido en el punto B.6., de las bases de licitación
59	18-07-2026 18:27:55	Programa de disponibilidad de vehículos Referencia: B.6 letra b). ¿Entregará la Municipalidad, al inicio del contrato, un calendario vinculante de disponibilidad de los vehículos, indicando cantidad diaria mínima, ubicación, horario y tiempo autorizado para cada intervención? En caso contrario, se solicita indicar el rendimiento diario que deberá considerar el oferente para formular un plazo comparable y verificable.	Remítase a la respuesta N°58.
60	18-07-2026 18:29:46	Cantidad máxima de vehículos Referencia: B.6 letra b), B.3.4 y Anexo N°3. El punto B.6 exige intervenir "al menos 112" vehículos, mientras la distribución de B.3.4 identifica 112 instalaciones vehiculares. Se solicita confirmar que 112 corresponde al máximo incluido en el precio ofertado y que toda instalación adicional será objeto de una modificación contractual y ajuste de plazo y precio.	La cantidad considerada para instalación vehicular es de 112 unidades. Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.6., de las bases de licitación



61	18-07-2026 18:30:33	Recepciones parciales y pagos por hitos Referencia: A.14.1 y B.6. ¿Se aceptarán recepciones conformes parciales y pagos asociados a hitos efectivamente terminados —por ejemplo, infraestructura central, radios portátiles, instalaciones en dependencias, instalaciones vehiculares, aplicación móvil y capacitaciones— sin exigir la conclusión total de la etapa para cursar el primer pago?	No se contemplan pagos parciales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1., de las bases de licitación
62	18-07-2026 18:32:20	Atrasos de fabricación, importación y logística Referencia: A.6.4.2 y B.10. Se solicita confirmar si atrasos acreditados de fábrica, transporte internacional, aduanas, homologación o abastecimiento, ajenos al control del contratista, permitirán ampliar o suspender el plazo sin multa, mediante la presentación de antecedentes del fabricante, operador logístico u organismo competente."	Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación
63	18-07-2026 18:33:56	Inicio anticipado antes de la total tramitación Referencia: A.6.4.2. Las bases permiten que, por razones excepcionales, el plazo comience con la sola suscripción del contrato, aunque el pago quede condicionado a la total tramitación del decreto. ¿Se requiere aceptación expresa del contratista para este inicio anticipado y se confirmará previamente por escrito la fecha exacta desde la cual se computará el plazo?"	La Municipalidad coordinará con el contratista el inicio anticipado. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación
64	18-07-2026 18:34:44	Capacitaciones dentro del mismo plazo Referencia: B.5 y B.6 letra e). Dado que dentro de la etapa deben	La Municipalidad coordinará las nóminas y horarios de capacitación con el adjudicatario. Las reprogramaciones por causas



		capacitarse al menos 225 personas en no menos de 16 grupos, se solicita confirmar que la Municipalidad entregará las nóminas, horarios y disponibilidad de los participantes dentro de los primeros 15 días. Si una capacitación debe reprogramarse por inasistencia o indisponibilidad municipal, ¿se extenderá proporcionalmente la etapa sin multa?"	municipales serán evaluadas por el Supervisor y no serán imputables al contratista cuando se encuentren debidamente acreditadas. Remítase a lo establecido en el punto B.5., de las bases de licitación
65	18-07-2026 18:35:59	Protocolo y plazo de recepción conforme Referencia: A.6.4.2 y B.6. Se solicita publicar el protocolo de pruebas y criterios objetivos para suscribir el Acta de Recepción Conforme e Inicio del Servicio, indicando pruebas, responsables, documentación, plazo máximo de revisión municipal y mecanismo para formular y subsanar observaciones. ¿Se entenderá recibida la etapa si la Municipalidad no formula observaciones dentro de dicho plazo?"	El contratista debe dar cumplimiento a todos los requerimientos exigidos. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., y B.6., de las bases de licitación
66	18-07-2026 18:37:15	Adecuación de la pauta de evaluación Referencia: Anexo N°4, numeral 3.2. Si se amplía el máximo de implementación, ¿se reemplazará la evaluación puramente relativa por rangos objetivos de plazo, de modo que la competencia no incentive ofertas materialmente inviables? En subsidio, se solicita confirmar que el mayor plazo autorizado no reducirá la admisibilidad de las ofertas."	No se modificará la metodología y pauta de evaluación. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2., A.4.7., y Anexo N°4 de las bases de licitación
67	18-07-2026 18:43:42	Cantidad de consolas y grabadores Referencia: B.2 ítem 1, B.4.2 y Anexo N°3. El punto B.2 y el Anexo N°3 exigen dos consolas de despacho con administración centralizada y grabador, mientras B.4.2 señala que se proporcionará una consola. Se solicita	Remítase a la Modificación N°6



		confirmar la cantidad exacta de consolas y grabadores, su ubicación y si deberán operar como dos posiciones concurrentes, como principal/respaldo o en dependencias distintas."	
68	18-07-2026 18:44:36	Cantidad de radios portátiles Referencia: B.2 ítem 2 y B.3.4. La tabla B.2 solicita 220 radios portátiles, pero la distribución de B.3.4 totaliza 327 radios portátiles. Se solicita rectificar y confirmar la cantidad contractual que deberá suministrarse, configurarse, mantenerse y valorizarse.	Remítase a la Modificación N°7, N°8 y N°9
69	18-07-2026 18:45:19	Cantidad de radios móviles/fijas Referencia: B.2 ítem 5, B.3.4 y Anexo N°3. La tabla B.2 y el Anexo N°3 solicitan 130 radios móviles/fijas, mientras B.3.4 distribuye 112 en vehículos y 17 en dependencias, totalizando 129. Se solicita identificar el destino y modalidad de instalación de la unidad restante, o rectificar la cantidad."	Remítase a la Modificación N°8 y N°9
70	18-07-2026 18:46:04	Alcance de las baterías Referencia: B.2 ítem 3 y B.4.3.2. Se solicita confirmar si las 220 baterías del ítem 3 son baterías adicionales a las incluidas de fábrica con cada una de las 220 radios portátiles, de modo que cada radio se entregue con dos baterías, o si corresponden únicamente a la batería principal de cada equipo.	Las baterías del ítem N°3 son adicionales a la batería incluida con cada radio portátil. En consecuencia, cada radio deberá entregarse con su batería principal y una batería adicional. Remítase a lo establecido en el punto B.4.3., y B.4.3.2., de las bases de licitación y a la Modificación N°7, N°8 y N°9.
71	18-07-2026 18:47:03	Propiedad y retiro al término del contrato Referencia: A.14.1, Anexo N°3 y B.11 letra c). Se solicita confirmar que los equipos, licencias e infraestructura se proporcionan en modalidad de servicio o arriendo, permanecen en propiedad del contratista y serán retirados al término del contrato. Asimismo, aclarar	Los equipos, licencias e infraestructura se proporcionan como parte del servicio y permanecerán en propiedad del contratista, salvo los datos, configuraciones y documentación de propiedad municipal. Al término, el contratista deberá efectuar el traspaso de información, conciliación de



		qué elementos, configuraciones, licencias perpetuas o instalaciones quedarán en propiedad de la Municipalidad, si corresponde.	inventario y retiro. Remítase a lo establecido en el punto B.11., de las bases de licitación
72	18-07-2026 18:48:24	Equipos efectivamente en operación Referencia: A.14.1. Se solicita confirmar que una rebaja mensual solo procederá cuando la falta de operación sea imputable al contratista, y no cuando derive de falta de usuarios, vehículos o conectividad municipal equipos mantenidos como respaldo mantenimiento programado daño de terceros robo hurto o una instrucción de la Municipalidad.	La rebaja procederá respecto de equipos o servicios no operativos cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. No corresponderá por causas atribuibles a la Municipalidad, terceros, robo, hurto, manipulación indebida o mantenimientos programados previamente autorizados.
73	18-07-2026 18:49:40	Uso en smartphone o terminal dedicado Referencia: B.2 ítem 7 y B.4.5. ¿Las 220 licencias deberán instalarse en teléfonos proporcionados por la Municipalidad y podrán operar directamente en cualquier smartphone Android o iOS compatible, o se espera que el contratista suministre terminales dedicados tipo PoC? Se solicita confirmar que el suministro de smartphones, SIM y planes de datos no forma parte del alcance, salvo indicación expresa.	Las licencias móviles deberán operar en smartphones Android o iOS. El suministro de smartphones, tarjetas SIM y planes de datos no forma parte del alcance del proceso licitatorio. Remítase a lo establecido en los puntos B.2 y B.4.5., de las bases de licitación
74	18-07-2026 18:50:18	Tipo y concurrencia de licencias móviles Referencia: B.2 ítem 7 y B.4.5. Se solicita precisar si las 220 licencias son nominativas, por dispositivo o concurrentes cuántos usuarios simultáneos deberán soportar si se permitirá reasignarlas entre funcionarios o equipos y si el licenciamiento incluirá ambientes de administración, prueba y respaldo.	Se requieren 220 licencias habilitadas para uso municipal. Podrán ser nominativas, por dispositivo o concurrentes según la solución ofertada, siempre que permitan 220 usuarios habilitados, su administración y reasignación durante la vigencia sin costos adicionales.



75	18-07-2026 18:51:19	Integraciones con sistemas municipales Referencia: A.1.1 letra f), B.4.2 y B.9. Las bases mencionan integraciones, pero no identifican los sistemas de destino. Se solicita informar nombre y versión de cada plataforma municipal, alcance funcional, API o mecanismo disponible, ambientes de prueba, requisitos de seguridad, responsables técnicos, datos a intercambiar y criterios de aceptación. Toda integración no descrita, ¿será tratada como modificación de contrato?"	Remítase a lo establecido en la letra f) del punto B.4.2., y al último párrafo del punto B.9., de las bases de licitación
76	18-07-2026 18:52:13	Servidores, alojamiento y licencias de plataforma Referencia: B.3.3, B.4.2 y B.4.5. Se solicita confirmar si la consola, grabador, base de datos, respaldo, servicios de aplicación y administración deberán alojarse en infraestructura municipal, del contratista o en nube. Indicar quién proveerá servidores, almacenamiento, sistema operativo, base de datos, certificados, dominios, respaldos y licencias asociadas.	El oferente deberá incluir y proveer toda la infraestructura, arquitectura, servidores, almacenamiento, sistema operativo, base de datos, respaldos, certificados y licencias necesarias, pudiendo alojarse en infraestructura propia, nube o dependencias municipales, previa coordinación y cumplimiento de los requisitos de seguridad y continuidad.
77	18-07-2026 18:52:56	Conectividad provista por la Municipalidad Referencia: B.3.4, B.4.2 y B.4.5. Las bases señalan que las dependencias cuentan con internet. Se solicita indicar ancho de banda disponible, disponibilidad esperada, direccionamiento, puertos, VPN, firewall, latencia y políticas de acceso. Asimismo, confirmar que las fallas o restricciones de dicha conectividad no serán imputables al contratista.	Los parámetros específicos de conectividad serán entregados al adjudicatario durante la implementación. Las fallas de internet o energía de origen municipal debidamente acreditadas no serán imputables al contratista, sin perjuicio de sus obligaciones de respaldo y continuidad. Remítase a lo establecido en el punto A.19., de las bases de licitación



78	18-07-2026 18:54:10	Seguridad, residencia y tratamiento de datos Referencia: A.13 y B.4.2. Se solicita precisar los estándares mínimos de ciberseguridad, cifrado, autenticación, registro de auditoría, residencia de datos, respaldo, recuperación, gestión de incidentes y tratamiento de datos personales que se aplicarán a grabaciones, geolocalización, mensajes y credenciales, incluyendo si se permite alojamiento fuera de dependencias municipales o fuera de Chile.	La solución deberá utilizar canales seguros, control de acceso, perfiles, cifrado, auditoría, respaldo y trazabilidad. Los datos municipales deberán tratarse conforme a la normativa chilena vigente y no podrán utilizarse para fines distintos del contrato. El alojamiento fuera de Chile requerirá autorización previa de la Municipalidad.
79	18-07-2026 18:54:55	Retención y capacidad de almacenamiento Referencia: B.4.2 letras q) a t) y B.11. Se solicita indicar el volumen estimado de comunicaciones, usuarios concurrentes, eventos de GPS y telemetría, así como el formato, calidad y período exacto de retención. ¿Los 12 meses constituyen un mínimo móvil durante toda la vigencia o solo el conjunto que debe entregarse al término?	El contratista deberá dimensionar el almacenamiento según el uso real y mantener, en todo momento, al menos los últimos 12 meses de grabaciones y datos disponibles, además de entregar dicho período mínimo al término del contrato. Remítase a lo establecido en los puntos B.4.2 y B.11., de las bases de licitación
80	18-07-2026 18:55:36	Integración del Libro de Servicios Digital Referencia: B.9. La integración del libro digital con software municipal queda sujeta a solicitud posterior. Se solicita identificar desde ya el software, API, alcance, datos, autenticación y pruebas requeridas. Si estos antecedentes no se entregan antes del cierre de ofertas, ¿se confirmará que la integración posterior será objeto de modificación contractual, con ajuste de precio y plazo?	La integración del Libro de Servicio Digital será solicitada, de corresponder, durante la ejecución del contrato y será coordinada técnicamente con el adjudicatario. Remítase a lo establecido en el punto B.9., de las bases de licitación



81	18-07-2026 18:56:37	Stock mínimo de respaldo Referencia: B.7.3 y B.7.4. Se exige reemplazo inmediato de equipos retirados y reposiciones anuales, pero no se fija un stock de respaldo. Se solicita indicar las cantidades mínimas por tipo de equipo y accesorio que deberán mantenerse disponibles, y aclarar si dicho stock se considera adicional a las cantidades contractuales señaladas en B.2.	No se fija un stock mínimo adicional. Será responsabilidad del contratista mantener los equipos y repuestos suficientes para cumplir los requerimientos de reposición exigidos. Remítase a lo establecidos en los puntos B.7.3 y B.7.4., de las bases de licitación
82	18-07-2026 18:57:22	Reposiciones por causas no imputables Referencia: B.7.4 y B.7.6. Se solicita aclarar si los topes anuales de reposición incluidos en el ítem 9 cubren también pérdidas, robos, hurtos, accidentes o daños por terceros. En caso afirmativo, indicar si los topes se renuevan cada año contractual y qué ocurre al superarse en caso negativo, señalar el procedimiento de cobro o reposición.	Los topes de reposición indicados aplican a equipos con daños irreparables retirados, robos, hurtos y daños no imputables al contratista. No cubre robos, hurtos y daños irreparables en tenencia del contratista. Los topes son anuales y se renuevan por cada año contractual. Remítase a lo establecido en los puntos B.7.4., y B.7.6., de las bases de licitación
83	18-07-2026 18:58:27	Clasificación y cómputo de fallas Referencia: B.7.2. Se solicita definir quién clasificará una incidencia como grave, menos grave o leve desde qué hito se computará el SLA si el tiempo se suspende mientras se esperan accesos, antecedentes o acciones municipales y si el cumplimiento se medirá por restauración provisoria del servicio o por solución definitiva.	La clasificación será determinada por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal según el impacto operacional. Los tiempos de solución se contabilizarán desde la notificación formal. Remítase a lo establecido en el punto B.7.2., y B.7.3., de las bases de licitación
84	18-07-2026 18:59:17	Mantenimiento por personal propio Referencia: B.7. Las bases señalan que todos los mantenimientos deben ser ejecutados por personal propio del contratista. ¿Se permitirá utilizar servicios técnicos autorizados del fabricante o subcontratistas especializados, bajo responsabilidad del contratista y cumpliendo las reglas	Remítase a lo establecido en el punto A.10., de las bases de licitación



		de subcontratación, especialmente para reparaciones de fábrica?	
85	18-07-2026 19:00:10	Cambios de ubicación durante el contrato Referencia: B.3.3. Las bases permiten modificar dependencias y obligan a ejecutar cada cambio a costo del contratista con siete días de aviso. Se solicita establecer una cantidad máxima de traslados incluidos por año, su alcance y condiciones los cambios que excedan ese máximo, ¿darán lugar a ajuste de precio y plazo?	Remítase a la Modificación N°10
86	18-07-2026 19:00:53	Equivalencia técnica y medios de acreditación Referencia: A.4.2 y B.4. Para las especificaciones expresadas como "equivalente o superior", se solicita indicar los criterios objetivos y documentos aceptables para acreditar equivalencia, especialmente respecto de arquitecturas trunking, sistemas operativos, base de datos, cifrado, grados de protección y estándares de resistencia.	La equivalencia o superioridad deberá acreditarse mediante fichas técnicas oficiales, catálogos de fabricante u otros antecedentes oficiales verificables que permitan comparar prestaciones, estándares, compatibilidad, seguridad y certificaciones con los mínimos exigidos. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.2., y B.4., de las bases de licitación
87	18-07-2026 19:01:40	Visita técnica o levantamiento previo Referencia: B.3.3, B.6 y B.7.9. ¿Se programará una visita técnica voluntaria y abierta a todos los oferentes para revisar dependencias, puntos de instalación, estacionamientos de trabajo, condiciones eléctricas, conectividad y tipologías de vehículos? En caso negativo, se solicita publicar fotografías, planos y antecedentes equivalentes que permitan dimensionar instalaciones y plazos.	No se contempla visita técnica durante el proceso licitatorio.



88	20-07-2026 10:44:40	Quando se refieren a usuarios concurrentes ilimitados, se refieren a la cantidad de usuarios de radio que tenga el sistema sea ilimitada?	La expresión usuarios concurrentes ilimitados se refiere a que la plataforma de consola no deberá imponer una limitación de licenciamiento a la cantidad de usuarios o terminales gestionados, sin perjuicio de las cantidades de equipos y licencias contratadas.
89	20-07-2026 10:45:06	El sistema deberá permitir operaciones sobre arquitecturas que cumplan el estándar abierto ETSI DMR II o DMR III? Que no sean sistemas propietarios	Se aceptarán arquitecturas basadas en DMR Tier II o DMR Tier III, u otros estándares equivalentes o superiores, siempre que cumplan íntegramente con los requerimientos exigidos. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
90	20-07-2026 10:45:15	Se refiere a que la interconexión con distintos dominios de comunicación son los terminales que tienen la aplicación? Y que esta interconexión no sea por medio de parches entre dominios?	La interconexión de distintos dominios se refiere a la capacidad de enlazar grupos o sistemas de comunicación de radios y aplicación móvil requeridas. La solución deberá realizarse a nivel de plataforma o mediante mecanismos técnicamente integrados, seguros y soportados por el fabricante. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
91	20-07-2026 10:45:23	Cuantos grupos de conversación se requiere que se graben?	La plataforma deberá permitir la grabación de todos los grupos o canales de conversación habilitados para la Municipalidad, sin limitaciones que impidan registrar las comunicaciones operativas. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
92	20-07-2026 10:45:33	Definir la cantidad de llamadas diarias y duración de la llamada para cálculo de espacio de almacenamiento	No se dispone de una cantidad fija de llamadas diarias ni duración promedio. El oferente deberá dimensionar el almacenamiento para el tráfico real y garantizar al menos 12 meses de retención sin pérdida de



			información. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
93	20-07-2026 10:45:53	A que se refieren con automatización de eventos y alarmas operativas?	Se refiere a la capacidad nativa del sistema de configurar reglas que generen alertas o acciones ante eventos del sistema, tales como activación de emergencia, ingreso o salida de geocercas, pérdida de comunicación, fallas de equipos o condiciones de telemetría. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
94	20-07-2026 10:46:08	Al ser un servicio de arriendo la banda de operación puede ser determinada por el oferente que entrega el servicio?	Remítase a la respuesta N°3
95	20-07-2026 10:46:21	Se puede ofertar en la banda UHF, ya que esta banda tiene mejores rendimientos de operación en ambientes urbanos (ciudades de alta densidad) a diferencia del VHF que sus rendimientos están orientados a espacios rurales.	Remítase a la respuesta N°3
96	20-07-2026 10:46:43	Se puede ofertar sistemas de radio trunking utilizando otro estándar abierto de uso para seguridad pública y misión crítica?	Sí. Se aceptará otro estándar abierto de radiocomunicaciones para seguridad pública y misión crítica, siempre que sea equivalente o superior y cumpla con todos los requerimientos exigencias. Remítase a lo establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
97	20-07-2026 10:46:56	La compatibilidad con el sistema de comunicaciones ofertados debe ser a nivel de plataformas y no a través de "parches"?	La compatibilidad deberá implementarse a nivel de plataformas, interfaces o gateways oficialmente soportados, asegurando operación estable, segura y trazable. No se aceptarán soluciones improvisadas o no soportadas técnicamente. Remítase a lo



			establecido en el punto B.4.2., de las bases de licitación
98	20-07-2026 10:47:12	A que se refiere la visualización de eventos críticos y alarmas?	Remítase a la respuesta N°93
99	20-07-2026 10:47:39	La recepción de alertas de emergencia desde el sistema de radios se hace a nivel de plataformas o por medios de "parches"?	Remítase a la respuesta N°93
100	20-07-2026 10:48:49	Para los sitios de repetición se pueden utilizar sitios de la Municipalidad?	La Municipalidad no proporcionará sitios de repetición. Será responsabilidad del contratista definir y disponer, a su costo, de la infraestructura y emplazamientos necesarios para cumplir la cobertura exigida. Remítase a lo establecido en los puntos B.4.1, B.7.8 y B.7.9., de las bases de licitación
101	20-07-2026 10:49:12	Indicar cuales son los sistemas municipales a los que se deben integrar?	Las Bases no identifican sistemas municipales específicos para integración general. La integración expresamente contemplada corresponde al Libro de Servicio Digital con software municipal, de corresponder y cuando sea solicitada. Remítase a lo establecido en el punto B.9., de las bases de licitación
102	20-07-2026 10:49:54	Para la aplicación móvil, se puede ofertar la aplicación en conjunto con smartphone de misión crítica?	No se requiere smartphone. Remítase a lo establecido en el punto B.4.5., de las bases de licitación
103	20-07-2026 10:58:32	Bases Técnicas B.3.4, indica 130 bases y/o móviles, 220 aplicaciones y 327 portátiles, sin embargo en punto B.2 de las bases técnicas indica 220 portátiles al igual que en el Anexo N°3.	Remítase a la respuesta N°68.



		¿Qué cantidad de portátiles se debe considerar para la oferta?	
104	20-07-2026 10:58:43	Bases Técnicas B.4.1 se solicita banda VHF. Considerando la necesidad de cobertura del 90% en la Región Metropolitana, favor confirmar si es posible ofertar servicio Trunking Digital en Banda 400 Mhz que cumpla con todas las condiciones requeridas del servicio.	Remítase a la Modificación N°2, N°3, N°4 y N°5
105	20-07-2026 10:59:06	Bases Técnicas B.4.2 En relación al punto C y considerando el presupuesto disponible y que los accesos a la Consola de Despacho corresponden a licencias, favor confirmar la cantidad exacta de usuarios requeridos para conexión simultánea	Las dos consolas corresponden a dos posiciones de despacho concurrentes. La plataforma deberá permitir usuarios concurrentes ilimitados a nivel de administración y acceso, sin costos adicionales por usuario. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.4.2., de las bases de licitación

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-121-LR26. /

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes

